

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 82** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para abastecimiento poblacional y fuente ornamental de uso público, en el término municipal de Rionegro del Puente (Zamora).*

REF.: MC-0028/2022 (INTEGRA AYE) ZA

D. José Antonio Colino de la Cuesta (\*\*2473\*\*), en representación del Ayuntamiento de Rionegro del Puente (P4919700G), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizada a favor del solicitante, expediente de referencia CP-22703-ZA (ALBERCA INY), con destino a abastecimiento de la localidad de Santa Eulalia del Río Negro, en el término municipal de Rionegro del Puente (Zamora), con un caudal máximo instantáneo de 1,72 l/s y un volumen máximo anual de 13.406m<sup>3</sup>.

Con la modificación solicitada, se pretende seguir explotando el aprovechamiento autorizado como fuente ornamental de uso público, así como la ejecución de un nuevo sondeo para abastecimiento poblacional, aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 4,78 l/s y el volumen máximo anual hasta 21.224,5 m<sup>3</sup>.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

-Toma 1 (nuevo): sondeo de 100 m de profundidad, 200 mm de diámetro y 168 mm de diámetro entubado situado en la parcela 85 del polígono 8, en el término municipal de Rionegro del Puente (Zamora).

-Toma 2 (existente): sondeo de 120 m de profundidad, 180 mm de diámetro y 140 mm de diámetro entubado situado en la parcela 85 del polígono 8, en el término municipal de Rionegro del Puente (Zamora).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional y fuente ornamental de uso público.

- El volumen máximo anual solicitado es de 21.224,5 m<sup>3</sup>/año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,78 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 4,55 CV para la toma 1 y 3,65 CV para la toma 2.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Sanabria (2º ciclo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que

tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias MC-0028/2022 (INTEGRA AYE) ZA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de diciembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230050261-1